



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **IO-13-J3E-013J3E002-N-9-2024** de rubro: **"CONFINAMIENTO PERIMETRAL A BASE DE MUROS DE MAMPOSTERÍA EN LA ZONA DE TERRENOS COLINDANTES CON EL CALT DEL PUERTO DE VERACRUZ"**.

Siendo las **DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, **tercer piso**, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** - Gerente de ingeniería, **Ing. Iván Juárez Dorantes** - Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Alejandro Hernández Arcos** - Jefe del Depto. de Concursos y Contratos y el **Ing. Eddy de Jesus Mendoza Avalos** - Jefe del Depto. de Costos, adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control Específico, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **sin preguntas recibidas**, se anexa evidencia de la Plataforma Integral Compranet del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta **LEGAL - ADMINISTRATIVO, TÉCNICA Y ECONÓMICA** de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del **PLA, PT y PE**, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta **Legal - Administrativo, Técnica y Económica**, tal y como se les solicita en el Punto 4.1 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**

2.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra en el anuncio público de la Plataforma Integral CompraNet de esta presente convocatoria, los cuales no deberán ser modificados.

3.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

4.- Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), y/o avisos con su respectivo soporte, durante el proceso de licitación, visitando con regularidad la página de la Plataforma Integral CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de la Plataforma Integral CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta



el día **21 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD DEBERA SER CONSIDERADA EN SU PROPUESTA.**

5.- Los participantes deberán enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de la Plataforma Integral CompraNet:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

6.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura de Propositiones	22 de marzo de 2024 a las 11:00 horas.
Fallo	25 de marzo de 2024 a las 11:00 horas.

7.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

8.- Se recomienda continuar con el uso de cubrebocas en espacios cerrados y/o lugares poco ventilados y en aglomeraciones, no omitiendo manifestar que su uso será una decisión personal.

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones emitidas en DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). Publicada en el en el DOF el 09 de mayo de 2023.

9.- Como un compromiso de la mejora a la Gestión pública, dentro de los Compromisos de Bases de Colaboración – Programa Art. 61 LFPRH, donde se señala lo siguiente: Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.

¿Qué acciones debe realizar y reportar la Dependencia o Entidad?

Deberán priorizar realizar los procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica, mediante las herramientas y módulos digitales del sistema CompraNet o aquel que lo sustituya y registrar los datos relevantes de los contratos en el sistema CompraNet, así como generar y formalizar sus contratos y convenios de manera electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet, de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP.

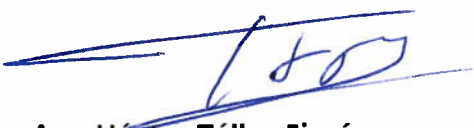
Por lo antes mencionado el presente procedimiento se lleva a cabo de forma totalmente electrónica apegándose al **Numeral 1 Condiciones de la convocatoria, punto 1.b. del Anexo 01, bases de convocatoria de este procedimiento de Licitación.**



CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos  Ing. Alejandro Hernández Arcos	Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Avalos
En representación del Órgano Interno de Control Especifico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. Gilberto José Mata Aguilar	

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-13-J3E-013J3E002-N-9-2024** de rubro: **"Confinamiento perimetral a base de muros de mampostería en la zona de terrenos colindantes con el CALT del Puerto de Veracruz"**.

